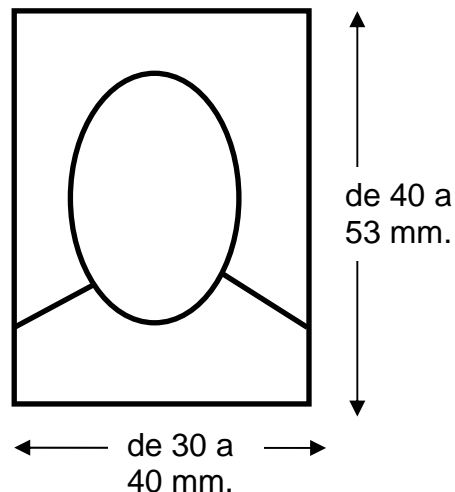




EMBAJADA DE ESPAÑA
SECCIÓN CONSULAR
BERLIN



FOTOGRAFÍAS PARA EL PASAPORTE ESPAÑOL

Para la solicitud de expedición de pasaporte se necesita imprescindiblemente la presentación de **2 fotografías** con las siguientes **características**:

- Iguales y recientes (menos de 6 meses)
- Debe verse, **además de la cabeza, la parte superior de los hombros**
- En color con acabado brillo o mate
- De calidad profesional y de alta resolución
- Fondo blanco liso y uniforme
- Centradas
- Totalmente de frente y mirando a la cámara. No sirven las fotografías con la mirada hacia abajo o con los ojos (semi)cerrados. (Atención: el formato de medio perfil de algunos documentos alemanes NO es válido)
- Con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda u ornamento. La cara, incluidas las cejas, estará despejada de pelo.

Las MEDIDAS de las fotografías ha de ser:

- De 30 a 40 mm. de ancho y alto proporcional (de 40 a 53 mm.)
- **El contorno de la cabeza (cara y pelo) ha de ocupar el 50% del total de la fotografía, dejando un margen en la franja lateral y superior de la fotografía, así como a los lados (mínimo de 5 mm.)** Las fotografías para pasaporte alemán difieren fundamentalmente de las españolas en este requisito, por ello, deberá exigirle este detalle a su fotógrafo.

Solicitantes con GAFAS:

Las gafas deberán ser de cristales claros. No se aceptan las fotos con reflejos en los cristales. La armadura no puede cubrir el centro del ojo o el párpado y tiene que ser fina. En caso contrario debe hacer la fotografía sin gafas. No se aceptan las fotos con armadura gruesa o de fantasía.

Los NIÑOS:

Las normas anteriores son también de aplicación a los niños de cualquier edad. En la fotografía de los niños muy pequeños no puede aparecer, ni siquiera en parte, la persona que lo sustenta ni las manos de ésta. Si aún necesita que se le sujete la cabeza es recomendable hacer la foto en posición recostada sobre fondo blanco y liso y de forma que en la fotografía no aparezcan sombra alguna.

RECOMENDACIÓN:

Para evitar gastos y viajes innecesarios **compruebe detenidamente sus fotos antes de pagarlas** y NO ADMITA EXCUSA ALGUNA si no está usted conforme o éstas no cumplen los requisitos que usted ha solicitado. Al igual que lo hace Alemania, cada país determina las exigencias de las fotografías para la documentación. Es el fotógrafo el que tiene que adaptarse a lo que el cliente solicita y no a la inversa.